

CONVOCATORIA 2019

CONVOCATORIA ESTÍMULO TALENTOS DEPORTIVOS CICLO 2019-2020

Con la finalidad de apoyar a las personas con talentos deportivos que se encuentren estudiando para promover su desarrollo integral, impulsar su trayectoria deportiva y fomentar modelos de vida sana, se les brinda un apoyo único reconociendo su esfuerzo en el deporte por medio del Gobierno del Estado de Guanajuato a través del **Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, EDUCAFIN**.

CONVOCAN

A estudiantes Guanajuatenses por nacimiento o residencia, con trayectoria deportiva, que hayan representado al Estado de Guanajuato o a su Institución Educativa en algún evento Estatal, Nacional o Internacional; que se encuentren inscritos en Niveles Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior de Escuelas Públicas y Privadas sistemas tales como:

- I. En el tipo de educación básico (primaria y secundaria), en escuelas públicas o privadas, que tengan autorización de la **Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)**;
- II. En los tipos de educación media superior y superior, en escuelas públicas o privadas en México que incluyan planes de estudios y programas que tengan **RVOE** de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, o de la **Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)**, o de **Universidades Autónomas**.

PERFIL

- I. Ser estudiantes Guanajuatenses por

nacimiento o residencia comprobable mínima de 2 años en la Entidad.

- II. Haber representado al Estado de Guanajuato o a su Institución Educativa en algún evento deportivo Estatal, Nacional o Internacional.

- III. Que se encuentre estudiando de acuerdo con lo descrito en la presente convocatoria.

RESTRICCIONES

- I. Los apoyos económicos del estímulo no excederán de dos personas beneficiarias por familia.

- II. No contar con algún otro beneficio de tipo económico otorgado para su educación al solicitar la beca o durante el tiempo que reciba este apoyo, con excepción de aquellos que sean reembolsables, como el financiamiento educativo o que pudieran recibir a razón de su aprovechamiento, excelencia o en general por su buen desempeño académico.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ASPIRANTES NUEVOS

- I. Constancia original firmada y sellada expedida por la institución Educativa o por la **Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato** que lo reconoce su trayectoria como Talento Deportivo;

- II. Evidencia que acredite su trayectoria y participación al haber representado al Estado de Guanajuato o a su Institución Educativa en algún evento Estatal, Nacional o Internacional.

- III. Formato de solicitud establecido por **EDUCAFIN** en original, firmado por el

solicitante o su tutor en caso de minoría de edad;

IV. Copia de la CURP de la persona solicitante; copia de la CURP del padre y de la madre o del tutor de la persona solicitante;

V. Ser Guanajuatense, si el solicitante no nació en el Estado de Guanajuato, deberá entregar original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años (certificado de estudios realizados en Guanajuato, o constancia de donde labora el solicitante, padre o tutor que informe la antigüedad en el trabajo); carta de residencia expedida por la **Presidencia Municipal** respectiva;

VI. Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable; constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);

VII. Copia del comprobante mensual de ingresos económicos de las personas que son el sustento familiar con empleo formal deberán entregar recibos de nómina (si el pago es quincenal son dos recibos de nómina consecutivos, si son semanal son cuatro recibos consecutivos y si es mensual un solo recibo) o carta de la empresa donde laboran, con una antigüedad no mayor a dos meses. En caso de contar con un empleo informal deberán anexar el formato de manifestación de ingresos de **Educafin**; si otras personas contribuyen al gasto familiar deberán anexar el formato de manifestación de ingresos **Educafin**.

VIII. Original o copia de constancia o recibo de inscripción pagado de la Institución

Educativa donde realiza sus estudios, firmado y sellado.

Todos los documentos que sean entregados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

Entregar la documentación completa y correcta en las oficinas de la **CODE** más cercana a tu domicilio, que formalice la solicitud del estímulo, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El Estímulo Talentos Deportivos es un apoyo único, consiste en los siguientes montos:

| Nivel | Primaria | Secundaria | Preparatoria | Superior |
|-------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| Monto | \$ 1,500.00 | \$ 2,000.00 | \$ 3,000.00 | \$ 3,400.00 |

El número de estímulos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y el techo presupuestal disponible para el **ejercicio fiscal 2019**, así como en los resultados emitidos del proceso de selección de becarios al que se sujetarán los interesados.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NUEVOS ASPIRANTES

I. Los Solicitantes deben registrar su solicitud e imprimir el formato <http://sube.educafin.com/solicitudes/publicas/index.php> del 20 de agosto al **20 de septiembre de 2019**.

II. Las personas solicitante deberán entregar su expediente completo y correcto con las

firmas correspondientes en las oficinas de la **CODE** del **2 de septiembre al 23 de septiembre de 2019**.

III. La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato entregara expedientes a **Educafin** mediante un oficio con el listado de los aspirantes que cumplan con el perfil y hayan entregado la documentación descrita en esta convocatoria el **26 septiembre de 2019**.

El programa operará con la corresponsabilidad **Educafin** y la **Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato**, a través de los mecanismos pactados con **Educafin**.

EDUCAFIN, y la **Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**, serán los encargados de evaluar a los aspirantes de acuerdo con lo descrito en la convocatoria.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, el estímulo será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

EDUCAFIN pondrá a disposición de los solicitantes y del público en general la información relacionada con el trámite del Estímulo Talentos Deportivos para el ciclo escolar 2019-2020 en la página www.educafin.com a partir del **30 de Octubre del 2019**.

La persona beneficiaria recibirá el pago del estímulo acudiendo con su folio para cobro en las farmacias Isseg del **1 al 30 de noviembre de 2019**.

Las consideraciones no publicadas en esta convocatoria se registrarán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, mismas que se pueden consultar en el periódico oficial y la página www.educafin.com

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los estudiantes que sean beneficiados con el Estímulo Talentos Deportivos estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 las cuales pueden ser consultadas en el periódico oficial y en la página www.educafin.com

Para cualquier información, podrán dirigirse; con los enlaces de becas la **Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato** y a **EDUCAFIN** al TELSUBE (01 800) 841 7350, Lada sin costo (01 800) 670 08 22, Tel. 01 (477)7103400. Extensiones: 433, 448, 452,431,428.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.